

DECRETO N° . 0834 .
NEUQUÉN, 13 AGO 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 5534-M-2024, los Decretos N° 0019/24 y N° 0637/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0019/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Vinculación Estratégica y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la referida Secretaría, propicia modificar la denominación del cargo de planta política de "Dirección Municipal de Asuntos Legales y Despacho", perteneciente a la Coordinación Municipal de Gestión en Deportes y Actividad Física, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Vinculación Estratégica, la que se denominará en adelante "Dirección Municipal de Asuntos Administrativos y Despacho", la cual se encuentra vacante en virtud del Decreto N° 0637/24;

Que a los fines de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a designar en dicho cargo de planta política a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha intervenido favorablemente la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

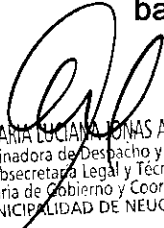
Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFÍCASE la denominación de la "Dirección Municipal de ----- Asuntos Legales y Despacho", el que se denominará en adelante "Dirección Municipal de Asuntos Administrativos y Despacho", perteneciente a la Coordinación Municipal de Gestión en Deportes y Actividad Física, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Vinculación Estratégica.


Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Vinculación ----- Estratégica, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente allí se detalla, con la vigencia que allí se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 7-D-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

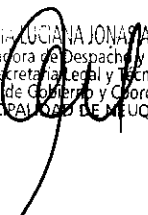
Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Vinculación Estratégica.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
SERENELLI**


LUCIANA JONAY AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0834-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Coordinación Municipal de Gestión en Deportes y Actividad Física
Dirección Municipal de Asuntos Administrativos y Despacho
David Santiago VILCHE, D.N.I. N° 36.784.438
Categoría FS1 – Director Municipal
Con vigencia a partir del día 01 de julio de 2024



Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

